



ATHA-DAH-FCES-004-037-04

He recibido de Don Meana Procurador Sindico de la
villa de Ilavillo y Armon la cantidad de treinta y siete
reales y diez y siete marcos pertenecientes a un año que la
villa tiene contra si en favor de los herederos de D.ⁿ Manuel
de Abcio, correspondiente a el presente año; y para en
resguardo le doy este que firmo en Armon a veinte
de diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Don J. J. 37. ff. v. y 17. marcos

Y como se Monto y